

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2020-577-APN-  
CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Contador Público de la Facultad  
Ciencias Económicas de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Sede Río  
Grande

#### 1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: La formación y las cargas horarias del cuerpo académico resultan  
insuficientes para el desarrollo de las actividades de investigación previstas en el plan  
de mejoras.

Déficit 2: No se brinda detalles sobre los docentes a los que se les asignarán becas de  
posgrado ni los plazos previstos para su realización.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia previa de evaluación se observó que no se desarrollaban proyectos  
de investigación en temáticas de la disciplina y se consideró que el plan de mejoras  
presentado no era factible de ser implementado en la Sede debido a que no se contaba  
con docentes en condiciones de dirigir los proyectos y sus cargas horarias eran  
insuficientes. Asimismo, la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de  
promover la formación en posgrado del cuerpo académico en áreas específicas de la  
disciplina, para poder impulsar las actividades de investigación en la Sede, pero no  
especificaba quiénes serían los docentes beneficiados con las becas que se preveían  
otorgar.

En el Recurso de Reconsideración la institución informa que en la convocatoria  
realizada en 2020 se aprobaron los siguientes proyectos de investigación: 1) "Aplicación  
del Modelo de Capital Asset Pricing Model en la determinación del costo de  
oportunidad en el análisis de los estados financieros de entidades argentinas, entre los  
años 2012 y 2020" (2021-2023); 2) "La importancia de las Normas Internacionales de  
Auditoría en los procedimientos que debe seguir el auditor en el desarrollo de su  
trabajo" (2021-2023); 3) "Las Normas contables para las Pequeñas y Medianas  
Empresas, su aplicabilidad en Argentina" (2021-2023); y 4) "Los Sistemas de Gestión y  
la Contabilidad" (2021-2023). Se informa que los 4 proyectos tienen un desarrollo  
interesado, es decir que, además de participar docentes y alumnos de la Sede Río

Grande, participan docentes y alumnos de las sedes Central y San Francisco. Al respecto, se presenta la Resolución Rectoral N° R-14-20 que aprueba el Reglamento de los Grupos y Equipos de Investigación que describe el funcionamiento de los equipos de investigación intersedes. La normativa establece la exigencia de reuniones periódicas en las aulas disponibles en el SIED. Se informa que cada proyecto tiene un campus asignado para el trabajo asincrónico y un aula con licencia Zoom para las reuniones sincrónicas.

De acuerdo con lo consignado en CONEAU Global en estas actividades participan 8 docentes y 17 alumnos de la Sede. De los docentes que participan, 6 cuentan con 10 horas específicas y 2 de ellos no consignan carga horaria para el desarrollo de estas actividades. Se observa que cuentan con una carga horaria total de 14 y 24 horas semanales. Con respecto a su formación, 1 docente es Magíster, 3 son Especialistas y 5 cuentan con título de grado. Cabe destacar que los 4 proyectos se encuentran dirigidos por 3 docentes de otras Sedes, 1 de ellos cuenta con título de Doctor, 1 de Magíster y 1 Especialista.

Cabe mencionar que se observa que la carrera cuenta con 11 docentes más que en la instancia anterior.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Igual o menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	
Profesor Titular	28	7	1	1	0	37
Profesor Asociado	4	1	0	0	0	5
Profesor Adjunto	8	3	0	0	0	11
Jefe de Trabajos Prácticos	0	0	0	0	0	0
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	40	11	1	1	0	53

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal
-------------------------	--------------------

	Igual o menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	24	5	1	1	0	31
Especialista	8	4	0	0	0	12
Magíster	3	2	0	0	0	5
Doctor	3	0	0	0	0	3
Total	38	11	1	1	0	51

La diferencia entre cuadros se debe a que 2 docentes cuentan con título superior y fueron evaluados en la instancia anterior.

Además, se presenta la Resolución Rectoral N° O-32-20 que aprueba la asignación de becas de formación doctoral a 6 de los docentes que integran los proyectos aprobados, detallando quiénes son, y la asignación de becas de estudio a 4 alumnos. Entre los resultados de los proyectos se informan 4 participaciones en seminarios de la Universidad. Por último, se informa que con el objetivo de continuar promoviendo la formación de los docentes en posgrados disciplinares, la institución creó una Maestría en Tributación y se presenta la Resolución Rectoral N° C-01-21 que aprueba su plan de estudios.

Evaluación:

Del análisis de los 11 docentes que fueron vinculados en esta instancia, se observa que 8 de ellos son los Responsables de las asignaturas electivas Comercio Exterior, Sociología, Derecho Colectivo y Procesal Laboral, Política de Compensaciones, Sistemas de Remuneraciones, Derecho de Marcas Patentes y Propiedad Industrial, Derecho Constitucional Político, Elementos de Política y Sociedad y Filosofía del Derecho; mientras que 3 docentes integran las asignaturas obligatorias Práctica y Administración Laboral, Contabilidad Intermedia, Diseño y Gestión de Procesos Administrativos y Fundamentos de Contabilidad. Se considera que todos los docentes cuentan con la formación y antecedentes suficientes para el cargo que ocupan.

Cabe mencionar que en la instancia anterior y a partir de lo previsto en el plan de mejoras presentado, la institución había comenzado la convocatoria a docentes investigadores para la presentación de proyectos de investigación en temáticas específicas de la disciplina y la convocatoria a docentes y alumnos para que participen en los proyectos. Además, el plan de mejoras preveía otorgar cargas horarias específicas a 6 docentes directores y codirectores de los proyectos de la Sede, 6 becas doctorales

para docentes investigadores en formación que participen en proyectos, 6 becas anuales para alumnos que participen en proyectos y un financiamiento de \$2.444.000 para el desarrollo de todas las actividades.

A partir de la información presentada en el Recurso de Reconsideración, se observa que los 4 proyectos de investigación bianuales aprobados en el marco del plan de mejoras que comenzaron a desarrollarse en 2021 son pertinentes y se encuentran integrados por docentes de la carrera en la Sede con carga horaria suficiente. Los proyectos tienen un desarrollo intersedes y se encuentran dirigidos por docentes de otras sedes que cuentan con la formación adecuada. Se considera que la implementación del plan de mejoras con respecto a otorgar 6 becas doctorales a docentes de la carrera permitirá avanzar en el fortalecimiento de los equipos de investigación en la Sede. Respecto a la Maestría en Tributación, se ha aprobado su plan de estudios, pero aún no fue presentada ante la CONEAU para evaluación. Por último, el avance con respecto a la asignación de las becas para promover la participación de los alumnos en estos proyectos es adecuado.

Por lo expuesto, se considera que, a partir de la nueva información presentada con respecto al plan de mejoras oportunamente evaluado, así como con las nuevas acciones previstas, la institución se encuentra en vías de subsanar el déficit. Al respecto, se genera un compromiso.

Déficit 3: No se garantiza la actualización y el perfeccionamiento docente en temáticas disciplinares.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia anterior la institución presentó un plan de mejoras con el objetivo de impulsar actividades de perfeccionamiento docente, pero si bien se previó desarrollar cursos, talleres y seminarios, no se presentó una planificación que incluyera las temáticas de las actividades de actualización y perfeccionamiento ni la cantidad de docentes que participarán en ellas.

En el Recurso de Reconsideración la institución informa que en abril de 2020 comenzó a dictar la Diplomatura en Normas Internacionales de Información Financiera (aprobada mediante la Resolución Rectoral N° DS-01/20) que cuenta con una carga horaria total de 150 horas y se desarrolla en la modalidad a distancia. Además, se

informa que se asignaron becas de estudios para la realización de la Diplomatura a 10 docentes de la carrera. Por otro lado, se informa que durante 2020 y 2021 se desarrollaron 5 cursos y capacitaciones en modalidad a distancia, entre los que se destacan "Actualización en el régimen de la Ley N° 19.640 de Tierra del Fuego" y "Actualización Continua Fiscal". Se indica que participaron aproximadamente 25 docentes y graduados de las Sedes en cada una de ellas. Asimismo, se informa que se realizaron otras 17 capacitaciones interesadas.

Evaluación:

Se considera que la institución presenta información que permite dar cuenta que se desarrollan actividades de actualización y el perfeccionamiento docente en temáticas disciplinares que son pertinentes y en las que participan docentes de la carrera. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: El abandono en primer año es alto y la graduación es baja y los mecanismos de apoyo resultan insuficientes.

Descripción de la respuesta de la institución:

En la instancia anterior de evaluación se observó que el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 fue de 60% lo que se consideró alto y que la graduación de los cursantes de las cohortes 2009-2012 fue del 6% lo que se consideró bajo. Asimismo, no se implementaban ni se preveían mecanismos institucionales con el objetivo de fortalecer la retención y el rendimiento de los alumnos de la carrera.

En esta instancia se informa que en 2020 se comenzó a desarrollar en la Sede el Programa de Tutorías (Resolución Rectoral N° 12/18) que se impulsa desde la Unidad de Orientación Estudiantil. En este sentido, se aprobó la designación de un docente de la carrera para desarrollar tareas de tutorías a quien se le asignaron 10 horas semanales para esta función (Resolución Rectoral N° 0-31-20). Se informa que sus funciones consisten en realizar un seguimiento de todos los alumnos, identificar los posibles conflictos que estén interfiriendo en sus rendimientos académicos, canalizarlos a través de las instancias institucionales correspondientes, colaborar en el plan de carrera de los alumnos, brindar asesoramiento permanente sobre cuestiones académicas y

administrativas, relevar opiniones e información de los alumnos hacia docentes, entre otros.

Además, se informa que durante 2020 y 2021 se realizaron las siguientes acciones con el objetivo de disminuir el abandono: se difundió la creación de esta instancia institucional entre todos los alumnos ingresantes y de 1° año de la carrera, se realizaron relevamientos semanales de alumnos ingresantes que registraron inasistencias reiteradas, bajo rendimiento o aplazos en parciales y recuperatorios, baja de materias o abandono; se contactó a todos los alumnos de la carrera que registraron ausencias reiteradas en la cursada; se realizaron entrevistas virtuales con alumnos para presentación, consultas y/o seguimiento de problemáticas presentadas; se realizaron y enviaron Informes de Tutoría mensuales con información cualitativa y cuantitativa del trabajo realizado a la Dirección de Carrera y, por último, se otorgaron 8 becas de reducción de arancel entre 2018 y 2021 para estudiantes que tuvieron dificultades económicas para continuar con sus estudios.

Por último, la institución indica que actualizó los datos de los alumnos en CONEAU Global. En el caso de los cursantes por cohortes, no se observan diferencias con respecto a los datos ingresados en la instancia anterior, por lo que el abandono promedio entre primer y segundo año para las cohortes 2015-2017 continúa siendo de 60%. Además, se informa que de los 8 ingresantes durante 2019 continuaron 6 (75%) y de los 7 que ingresaron en 2020 iniciaron el segundo año 5 (78%). Con respecto a los datos de graduados por cohortes, sí se observan modificaciones en los datos ingresados en CONEAU Global con respecto a la presentación de la instancia anterior. De su análisis, se observa que se graduó el 11% de los cursantes de las cohortes 2009-2012.

Evaluación:

Se considera que la institución avanzó en el desarrollo de mecanismos institucionales para fortalecer la retención y el rendimiento de los alumnos. Teniendo en cuenta que las acciones son de reciente implementación, se genera un compromiso a fin de evaluar sus resultados en el mediano plazo. .

Déficit 5: No se consiga en CONEAU Global la cantidad total de alumnos en la Sede.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la oferta académica de la Facultad en la Sede incluye las carreras de Contador Público, Abogacía, Licenciatura en Administración de Empresas y Recursos Humanos y que la cantidad total de alumnos en la Sede en 2018 fue de 416, en 2019 de 377, en 2020 de 329 y en 2021 de 329 alumnos.

Evaluación:

La información fue completada por lo que el déficit ha sido subsanado.

Recomendación 1: Incorporar suscripciones a revistas y publicaciones de la disciplina con el objetivo de contar con material bibliográfico disponible para la investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

En el Recurso de Reconsideración la institución informa que se incorporó la suscripción a la plataforma e-libro que incluye una gran cantidad de títulos específicos en la disciplina.

Evaluación:

En esta instancia se observa que la suscripción a la plataforma e-libro permite acceder a una cantidad de títulos específicos en la disciplina que resultan adecuados para la consulta, el estudio y el desarrollo de proyectos de investigación. El conjunto del material evaluado en la instancia previa, su actualización y la incorporación de la nueva suscripción, permiten concluir que la institución cuenta con material bibliográfico suficiente para el desarrollo de la investigación. Por lo expuesto, se considera atendida la recomendación.

Por último, la carrera presenta información sobre el plan de mejoras ya evaluado en la instancia anterior para subsanar el déficit vinculado a extensión. Al respecto, se considera que la institución se encuentra realizando acciones que permitirán subsanarlo en el mediano plazo, lo que genera un compromiso.

## 2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits a atender en esta instancia y ha presentado planes de mejoras que los subsanarán en un plazo razonable, los que generan compromisos.

Asimismo, en la RESFC-2020-577-APN-CONEAU#ME se evaluaron favorablemente planes de mejora presentados oportunamente para subsanar déficits vinculados a personal de apoyo y seguimiento de graduados, y, dado que la institución no presentó nueva información al respecto, se generan compromisos. De la RESFC-2020-577-APN-CONEAU#ME también se desprende una recomendación pendiente de ejecución en el siguiente aspecto: convenios de movilidad e intercambio estudiantil.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-34498447-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.